

ESTUDIOS de LINGÜÍSTICA

*UNIVERSIDAD de
ALICANTE*

Número 16

Año 2002



**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA,
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA
LITERATURA**

Imprime: QUINTA IMPRESIÓN, S.L.
Hnos. Bernad, 10 bajo - 03080 Alicante

I.S.B.N.: 0212-7636

Depósito Legal: A-15-1985.

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Estos créditos pertenecen a la edición impresa de la obra

Edición electrónica:



Susana Pastor Cesteros
Ventura Salazar García
(eds.)

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA

Juan Pablo Larreta Zulategui

**En torno a la semántica de las
colocaciones fraseológicas**

Índice

Portada

Créditos

En torno a la semántica de las colocaciones

fraseológicas 5

0.1. 6

0.2. 8

0.3. 10

1.1. 11

1.2. 13

1.3. 15

1.4. 17

2.1. 19

2.2. 19

2.3. 22

2.4. 22

2.5. 24

3.1. 27

4.1. 30

Referencias bibliográficas 31

Notas 36

En torno a la semántica de las colocaciones fraseológicas

JUAN PABLO LARRETA ZULATEGUI
(UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Resumen

This paper intends to analyse some controversial questions about phraseological collocations. All these questions arise, at the level of semantics, when the most usually accepted definition of this term is compared with a variety of examples, considered as such phraseological units in literature. It is discussed if collocations conform a semantic unity or if they are both syntactically and semantically analytic sequences; if collocations have idiomatic character or not; and if they are phenomena belonging to the functional system or to the norm in language. In order to carry out this analysis, we start pointing out a prototypical definition of collocations, trying to show next, through different classifications, some examples not corresponding plainly in their semantic structure to the referred prototypical definition.

0.1. La configuración de la fraseología como disciplina lingüística en la investigación europea recibió, a partir de los años setenta, aportaciones básicas del campo de la Germanística. Dentro de este ámbito filológico, y gracias a los impulsos llegados desde la lingüística soviética a través de los especialistas de la extinta R.D.A., se desarrolló una intensa investigación, que dio como fruto una bibliografía hoy día ya difícilmente abarcable en su totalidad. La heterogeneidad de fenómenos lingüísticos que fueron y aún hoy son tratados o etiquetados como fraseológicos es tan inusitada que siempre ha sido complicado delimitar, clasificar y designar terminológicamente todas esas unidades que, del modo más genérico e internacional, vienen a ser denominadas como *fraseologismos*. La dificultad de establecer vínculos entre ellas y delimitarlas conforme a unos criterios exactos radica sin duda en su estructura compleja y consecuentemente en la variedad de rasgos (no sólo) morfosintácticos y semánticos que muestran. Derivado de ello, la profusión terminológica que caracteriza a los estudios fraseológicos ha contribuido no pocas veces a generar una cierta confusión.

Posiblemente, de los estudios teóricos básicos de los años ochenta en lengua alemana, uno de los que gozó entonces de una mejor recepción y actualmente se considera un clásico

es la obra *Phraseologie der deutschen Gegenwartssprache*, de W. Fleischer, quien utilizaba los conceptos de centro y periferia para ordenar globalmente el material que se agolpaba en este terreno (Fleischer, 1982). La adecuación de estos conceptos al heterogéneo material objeto de estudio se reveló como especialmente afortunada para concebir una clasificación epistemológicamente extraordinaria. Por ello, tanto la definición de los *fraseolexemas* (unidades plurimembres idiomáticas con función denominativa cuyos componentes, a diferencia de los lexemas compuestos idiomáticos, muestran relaciones sintácticas explícitas entre sí y necesitan componentes externos a la unidad fraseológica para conformar una estructura oracional) como la valoración de estas unidades como centrales o esenciales (**nota 1**) en los estudios fraseológicos son ya moneda corriente, e incluso el término ha sido finalmente tanto o más aceptado que otros como *frasema* o *Idiom* (**nota 2**), que en distintos autores se refieren básicamente al mismo tipo de unidades. Estos fraseolexemas han llamado prioritariamente la atención del investigador, al menos del germanista, no ya únicamente en lo referente a cuestiones teóricas de definición y clasificación de unidades, sino igualmente como objeto de análisis prioritario de la fraseodidáctica, la fraseografía, los problemas de traducción y la fraseología contrastiva.

Sin embargo, la mencionada heterogeneidad de unidades y estructuras lingüísticas que se agolpan en la periferia fraseológica es verdaderamente llamativa y, aunque dentro de la Germanística la etapa de definición teórica de la disciplina se dio más o menos por fijada o concluida con la aparición en los años ochenta de otras obras junto a la ya mencionada (cfr. Burger/Buhofer/Sialm, 1982; Pilz, 1981), obras que han hallado sus gemelas en España en la década posterior (cfr. Corpas Pastor, 1996; Ruiz Gurillo, 1998), lo cierto es que en la investigación lingüística, ya no sólo en el campo de la Germanística, se mantiene viva la discusión teórica acerca de los fenómenos que se encuadrarían en la periferia fraseológica.

0.2. En este debate encontramos una serie de problemas teóricos y terminológicos que se plantean al analizar una serie de fraseologismos que actualmente se engloban bajo el término de *colocaciones* (COs). Esta investigación, según nuestros conocimientos, se ha desarrollado fundamentalmente entre anglistas y romanistas (donde ya encontramos algún precedente clásico de influencia entre los mencionados germanistas, como H. Thun y sus *bevorzugte Analysen*, en Thun, 1978: 50-53), con especial atención desde los campos de la lexicografía y la semántica. Muestra de la que creemos

menor atención dedicada en la Germanística puede ser el manual relativamente reciente de Chr. Palm (1997²), en el que únicamente de modo ocasional y como sinónimo de la locución terminológica *stereotipo denominativo* aparece el término CO, con un sentido un tanto dispar respecto a la definición más aceptada del concepto (Palm, 1997²: 32).

Ello no quiere decir que algunos de estos fenómenos lingüísticos que unos autores u otros han podido definir y designar como COs no hayan sido tratados en los estudios germanistas bajo otras denominaciones, como *Funktionsverbgefüge* (cfr. a modo de resumen Helbig, 1979) (**nota 3**), *verbale Klischees*, *Nominationsstereotype* (cfr. Fleischer, 1982) o *funktionsverbgefüge-ähnliche Phraseolexeme* (Fleischer, 1987); o que incluso hubieran sido vislumbrados ya hace varias décadas por algunos maestros de la Germanística como Porzig, deslindándolos frente a sus *relaciones esenciales de significado* (Porzig, 1934: 78-79). Igualmente, algunos ejemplos de unidades fraseológicas verbales que actualmente suelen ser consideradas COs fueron clasificadas por Fleischer como fraseolexemas, entre ellas unidades del tipo *in Mißkredit bringen* (que según Fleischer sería un fraseolexema por contener un componente único, o simplemente por el hecho de que no haya un verbo homónimo), *die Flucht*

ergreifen (por mostrar el verbo un significado metafórico) o incluso *zu Papier bringen* (por haber sufrido también un proceso metafórico, aunque en este caso de modo global, no localizado en un solo componente).

0.3. El término CO procede del contextualismo británico, hecho del que dan información abundante y precisa no pocas fuentes (cfr. Alonso Ramos, 1994/95; Corpas Pastor, 1996; Lehr, 1996), y su adopción y redefinición por parte de la investigación fraseológica no han quedado absolutamente exentas de polémica, cuestión que de todos modos no abordamos aquí. **(nota 4)** Deberemos abstraernos igualmente de analizar otras dificultades señaladas por estudiosos del tema, por ser cuestiones relativamente ajenas a la actual discusión en la disciplina fraseológica (cfr. Alonso Ramos, 1994/95: 9; Corpas Pastor, 1996: 61-63; G. Wotjak, 1998: 257-258).

El objetivo de este artículo es analizar algunas cuestiones controvertidas que pensamos pueden surgir al ser confrontados numerosos ejemplos de las unidades lingüísticas a menudo consideradas como COs fraseológicas en la investigación con la definición ya relativamente aceptada del término, esto es, unidades sintagmáticas fraseológicas bimembres preferentemente no idiomáticas fijadas por la norma. La heterogeneidad, en lo que se refiere a la estructura formal

y semántica de las unidades que han hallado cobijo bajo el término así definido, da pie a este análisis en tres ámbitos:

- a) La unidad de significado que conforman/pueden conformar los diversos componentes de la CO.
- b) La oposición sistema funcional vs. realización normal en relación a estas unidades.
- c) El carácter idiomático/no idiomático de las mismas.

Para realizar este análisis nos parece necesario comenzar por exponer lo que creemos sería un prototipo de la definición más aceptada/extendida del término, comparando la opinión de diversos autores, para a continuación mostrar, sobre todo mediante clasificaciones que se sirven de criterios semánticos, una amplia serie de ejemplos de unidades que pueden/suelen ser tomadas por COs, y que, sin embargo, son bastante heterogéneas entre sí y/o no responden plenamente a esa definición prototípica.

1.1. F.-J. Hausmann, tomado como referencia habitual para definir estas unidades, distingue entre *combinaciones* y *COs* para referirse a unidades sintágmáticas bimembres pertenecientes respectivamente a los dominios del habla y de la lengua en su vertiente de sistema normal que no funcional:

(...) gehört die Kollokation als typische, spezifische und charakteristische Zweierkombination von Wörtern zur *langue*. Kollokationen des Typs *eingefleischter Junggeselle, schütteres Haar, heikles Thema, ausgelassene Stimmung, penetranter Geruch* oder *Geld abheben, Haß schüren, Rechnung begleichen, Unfall bauen* usw. sind, wenn nicht Fertigprodukte, so wenigstens Halbfertigprodukte der Sprache, zwar nicht der Sprache als System, aber im Sinne Coserius der Sprache als Norm. (nota 5)

Hausmann reconoce no obstante que las fronteras entre combinaciones libres y COs, como tan a menudo suele suceder con los fenómenos lingüísticos, son fluctuantes (Hausmann, 1985: 118-119; Hausmann, 1989: 1013). Esta constatación es en todo caso consecuente con la teoría de Coseriu en la que se basa, donde un hecho de lengua de realización normal puede llegar a alcanzar el grado de generalización, abstracción y pertinencia de una oposición funcional, mientras que una oposición del sistema funcional puede o no desarrollarse a través de la norma. Sea como sea, quedan fijadas las características de las COs como combinaciones interlexemáticas bimembres recurrentes (nota 6), que han sido (semi-)fijadas a través de la norma, quedando así lexicalizadas y disponibles para el hablante. (nota 7)

El estudio de Hausmann precisa un rasgo más, fundamental respecto a la investigación contextualista (donde falta una

división entre combinación y CO, no se distingue el estatus semántico-conceptual de la unidad que conforman los componentes de la CO ni se apela a su carácter normativo), ya que determina la relación semántica de dependencia entre los componentes de la CO, excluyendo la frecuencia y la causalidad de su definición. Así, existe una relación de dependencia jerárquica entre los miembros de la CO (*orientación/direccionalidad*), en la cual un miembro es determinado semánticamente por el otro. La terminología empleada (siguiendo a Hausmann, 1979 y 1989, *base* y *collocatif*; y Hausmann, 1985, *Basis* y *Kollokator*) es la de *base*, miembro determinante y autónomo que regula la aparición del otro, cuya clase léxica más importante es el sustantivo “(...) weil es die Substantive sind, welche die Dinge und Phänomene der Welt ausdrücken, über die es etwas zu sagen gibt” (Hausmann, 1985: 119); y *colocante* (Corpas Pastor, 1992), *colocador* (cfr. Irsula, 1992, 1994; G. Wotjak, 1998) o *colocativo* (cfr. Alonso Ramos, 1994/95; Corpas Pastor, 1996; Ferrando Aramo, en prensa), miembro cuya aparición está restringida y determinada semánticamente por la base (**nota 8**).

1.2. G. Wotjak resalta el carácter socializado e institucionalizado de las COs, que por tanto “(...) no son ya combinaciones del discurso único, situativo e individual (...) y gozan

de cierto grado de predictibilidad (...)", y reafirma su estatus de unidades caracterizadas por unas relaciones sintagmáticas interlexemáticas que no sólo responden a cualidades sememotáticas de sus componentes (Wotjak, 1998, 258). Recuerda también la diferencia respecto a la investigación contextualista, y subraya aquel carácter de las unidades fraseológicas según el cual se hallan codificadas como un todo a disposición del hablante, para que éste pueda hacer uso de ellas en la comunicación: "Für die Kollokation als Langue-Kombination sei die Frequenz nicht das entscheidende Kriterium (Hausmann, 1985: 124), sondern vielmehr die Disponibilität, die Verfügbarkeit, die kommunikative Relevanz und Spezifik der LE-LE-Kombinationen" (Wotjak, 1994: 653).

La citada disponibilidad de estas unidades es uno de los criterios generales clásicos manejados en los estudios fraseológicos alemanes para definir a los fraseologismos, y está generalmente ligado no sólo a los conceptos de estabilidad/fijación y lexicalización, sino también al de *reproducibilidad* (cfr., sobre todo, Häusermann, 1977), todos ellos vinculados estrechamente con la función denominativa adscrita a estas unidades. De este modo, Wotjak resalta que las COs, reguladas por la norma/por su uso socializado e institucionalizado, se convierten, entendidas como un todo, en unidades

sistémicas, plurimembres y lexicalizadas, a disposición del hablante tal y como los lexemas:

Erst wenn in der Kommunikation zur Bezeichnung ausgewählter Designatsdomänen bzw. von Detailaspekten solcher generischer Sachverhaltsauschnitte in gleichen wie vor allem in wechselnden Kommunikationssituationen und Partnerkonstellationen immer wieder auf die gleiche LE1-LE2-Kombinationen rekurriert wird, können diese als Elemente der “wiederholten Rede” in ihrer “stabilen, rekurrenten Verbindung” als Ganzes als gesonderte lexikalische Mehrworteinheit in das Bezeichnungsinventar aufgenommen und in diesem Sinne als *lexikalisierte, reproduzierbare Systemelemente bestimmt werden* (la cursiva es nuestra). **(nota 9)**

En esta cita encontramos por tanto un rasgo que creemos relevante, esto es, que las COs serán unidades bimembres sintagmáticas cuya relación/cohesión está determinada por la norma y no por alguna oposición funcional en su estructura léxico-semántica interna, pero que al ser ya percibidas como un todo se convierten en unidades lexicalizadas del sistema. Esta cuestión abre una serie de interrogantes sobre la capacidad de las COs como unidades con función denominativa, esto es, respecto a su valor o capacidad significativa unitaria, como se mencionó en 0.3 **(nota 10)**.

1.3. La contribución teórica de J. Irsula (1994), iniciador/precursor de los trabajos contrastivos alemán-español en

este campo, resume y completa en cuatro puntos los principios básicos definitorios de las COs examinados hasta ahora: un primer aspecto es el denotativo, en el cual "(...) se ubican las restricciones y premisas de la colocabilidad lexemática de carácter extralingüístico" (Irsula, 1994: 278). Pero este aspecto es insuficiente para definir por sí solo las COs de cada lengua, pues la verbalización de la realidad es un proceso creador, particular de cada lengua y de carácter convencional (de otro modo —no sólo— las COs serían universales e idénticas en todas ellas). Por ello hay que acudir también al contorno semántico-gramatical, esto es, a las reglas o restricciones de selección de las unidades léxicas en cada lengua y a los rasgos clasemáticos y sémicos del potencial argumental que poseen los componentes que en estas unidades actúan como funtores. El tercer aspecto manejado para definir a las COs serían las restricciones impuestas por el uso tradicional, que forman parte de la norma lingüística, de modo que se limita el potencial argumental sistémico anteriormente señalado. Escuchando a Irsula (1994: 280): "En este caso estamos igualmente ante un proceso creador de carácter convencional para el cual no existe explicación en las reglas de los sistemas lingüísticos, pero que es, sin lugar a dudas, el resultado de la estandarización en el proceso de verbalización del conocimiento conceptual acerca del mundo que nos rodea".

Finalmente, el cuarto aspecto que apunta este autor no suele aparecer de modo explícito en otros trabajos. Se refiere al contexto situacional comunicativo, estrechamente ligado con la premisa anterior, y que también establece determinadas elecciones preferentes según el registro (fundamentalmente diastrático) en el que se desarrolle el discurso.

De estos cuatro aspectos, los dos primeros pertenecen al ámbito del sistema y los dos últimos al de la norma. Veremos posteriormente cómo justamente en este autor se puede atisbar la segunda de las cuestiones controvertidas que señalamos en 0.3, esto es, la dificultad de ilustrar la oposición sistema funcional vs. realización normal en relación a estas unidades, ya que Irsula propone como ejemplos de COs unidades que a nuestro entender tal vez pudieran quedar definidas únicamente por rasgos sistémicos.

1.4. Un aspecto sobre el que la investigación se ha detenido muy someramente a la hora de definir las COs, y que sin embargo es fundamental en la definición de toda unidad fraseológica, es el de su carácter más o menos idiomático. Parece que existe una tendencia clara a la hora de definir estas unidades como no idiomáticas, aunque se puede percibir un cierto grado de irresolución a veces, cuestión que nos parece lógica dada la heterogeneidad de fenómenos que pueden

considerarse/han sido considerados como COs. Ello se une además a la dificultad objetiva de determinar la existencia y/o de describir sincrónicamente los significados translaticios/figurados/idiomáticos.

En cualquier caso, nosotros defendemos, en consonancia con la opinión mayoritaria, que la mayoría de las unidades consideradas como COs no son idiomáticas, en parte según la definición estructuralista habitual de este término, e igualmente según algunos postulados de la semántica cognitiva en torno a estas unidades (cfr. Nordén, 1994; Dobrovól'skij, 1995) **(nota 11)**.

Sin embargo, relevante en relación a esta cuestión nos han resultado algunas observaciones de Corpas Pastor, quien, partiendo de la base, según nuestra interpretación, de que las COs prototípicas no son/no deben ser idiomáticas, reconoce posteriormente que una serie de unidades como *levantar una calumnia* están sitas “En la línea divisoria entre las COs y las expresiones idiomáticas (...)” (Corpas Pastor, 1996: 81) (de ahí justamente parece deducirse que las COs auténticas no son idiomáticas para esta autora) **(nota 12)**. Este es el último de los problemas expuestos en 0.3 que queremos poner de relieve a continuación a través del análisis de algunas clasificaciones.

2.1. Analizamos ahora por tanto una serie de unidades consideradas como COs, de modo que si en el anterior apartado observábamos sus rasgos homogéneos y definitorios, a continuación creemos que podrán observarse las características más bien heterogéneas en relación a los tres temas mencionados del valor referencial/unidad de significado de estas unidades, de sus rasgos normativos vs. funcionales y de la idiomaticidad o no de sus estructuras semánticas.

Las taxonomías por las que nos guiamos son principalmente semánticas (Hundt, 1994 y G. Wotjak 1994, 1998), pero también hay alguna que incluye criterios gramaticales (Corpas Pastor 1996).

2.2. En la clasificación propuesta por G. Wotjak (1994: 1998) según el grado de fusión/integración semántica de los componentes de las unidades analizadas, es recalable que las COs son concebidas como un concepto genérico que engloba incluso a las típicas *Funktionsverbgefüge* (nota 13) de la investigación germanística. En esta clasificación, el autor, que contempla sólo unidades verbales, parte de la presencia en la COs de componentes sémicos sustantivos heteroincidentes (lexía/sustantivo abstracto que constituye una predicción más o menos compleja y está al menos formada por

un funtor y uno o más argumentos) o autoincidentes (sustantivo concreto sin semema relacional).

En el primer grupo hallamos unas construcciones con verbo soporte/*Funktionsverbgefüge* formadas por un verbo y un sustantivo en las que el verbo está altamente desemantizado y el sustantivo heteroincidente adopta la función predicativa de la unidad (formas expandidas del verbo/*Streckformen*), del tipo *Mut machen*, *Mut haben*. Esta propuesta la hallamos también en Hundt en el primer grupo de su clasificación, construcciones con función meramente denominativa que pueden sustituir un verbo de igual significado o que funcionen como tal. G. Wotjak las denomina en español *construcciones verbo-nominales funcionales* (*dar las gracias*) y Hundt *construcciones neutras con verbo soporte* (prácticamente gramaticalizado), con los rasgos de +estabilidad, +lexicalización, -idiomaticidad, -especificación semántica, -expresividad (*fazer um brinde*, *tomar uma resolução*).

En Corpas Pastor estas unidades se hallan encuadradas bajo el tipo VERBO+SUSTANTIVO (OBJETO), por ejemplo, *tomar una decisión*, *dar comienzo*. Sin embargo, dado que los criterios para establecer su taxonomía son en primer lugar gramaticales (categoría de palabras de los componentes de la unidad fraseológica y relación sintáctica entre ellos), y sólo secun-

dariamente semánticos, encontramos ya unidades en este grupo suyo que, semánticamente, muestran una diferencia cualitativa: *zanjar un desacuerdo*, *conciliar el sueño*, *acariciar una idea*. Otros ejemplos que seguramente pudieran encuadrarse en este grupo serían *dar un beso*, *hacer una caricia*, *dar un paseo* (Corpas Pastor), *sostener una conversación* (Irsula), *to do a favor* (Mel'cuk).

Observamos así pues que unidades del tipo *conciliar el sueño*, *acariciar una idea* o *apagar la sed* (Koike) muestran en su componente verbal un cierto grado de idiomatidad, independientemente de que consideremos estas metáforas más o menos desmotivadas. Además de ello, y aparte de que los verbos *conciliar*, *acariciar* y *apagar* proporcionan al discurso un carácter estilístico y expresivo diverso al de los verbos *tomar*, *dar*, *fazer* o *machen*, la evidente unidad de sentido de *Mut machen*, *tomar uma resolução* o *hacer una caricia*, por medio de los cuales se predica una acción, no es tan clara en *acariciar una idea* o *apagar la sed*, donde es difícil discernir si el sentido es unitario (el conjunto de componentes designan una acción) o no (el verbo designa una acción y el sustantivo un objeto o un fenómeno de la realidad extralingüística). Cierto es en todo caso que todas parecen ser uniones preferentes de la norma, esto es, *dar un paseo* frente

a por ejemplo, **hacer un paseo*, o *acariciar una idea* frente a **mimar/sobar una idea*.

2.3. En un segundo grupo, Wotjak aún parte de sustantivos heteroicidentes. En estas unidades también es el semema del sustantivo el que presta la mayor contribución a la predicación básica, aunque el verbo no se limita a la predicación de la existencia como en el grupo anterior. Son las construcciones con verbos soporte en las que éste expresa causatividad o un modo de acción. Para Hundt son *modificadoras* y respecto al anterior grupo, la autora resalta la aparición del rasgo +especificidad semántica. Wotjak las llama en castellano *construcciones verbo-nominales funcionales modalizadoras*. Ejemplos son *poner en marcha/en funcionamiento* (Wotjak), *estar/entrar em funcionamiento* (Hundt), *establecer un contacto* (Irsula), *to bring to a boil*, *to reduce /plunge to/into despair* (Mel'cuk).

En estas unidades también llama la atención precisamente la cuestión de la unidad de sentido, ya que, tal y como plantean los autores mencionados, el componente verbal cobra protagonismo semántico, por lo que la predicación no es tan unitaria como en (algunos de) los ejemplos anteriores.

2.4. Frente a estos grupos, cabría distinguir unidades que presentan un grado menor de cohesión semántica, en las

que los dos componentes participan aproximadamente con el mismo grado de la predicación total. Según la clasificación de Wotjak (1994), en estos casos los verbos continúan ganando protagonismo desde el punto de vista semántico en el conjunto de la unidad (debe recordarse que tanto la clasificación de Wotjak como la de Hundt se refieren a unidades fraseológicas verbales). En ellos, el sustantivo es autoincidente/concreto y ya muestra un mayor poder referencial. A estas construcciones las denomina Wotjak *construcciones verbo-nominales llenas* (Wotjak, 1998), y dentro de ellas pueden diferenciarse aquellas que designan fenómenos estereotipados de la realidad, tales como *einen regen Meinungsaustrausch pflegen*, *einen Staatsbesuch abstaten*, *einer Einladung Folge leisten*; frente a otras que designan fragmentos/parcelas de la realidad complejos y recurrentes (alemán: *wiederkehrende komplexe Teilsachverhalte*), del tipo *die Stirn runzeln*, donde la verbalización del objeto es innecesaria por estar el significado ya incluido en el semema del verbo. A nosotros estas unidades nos recuerdan a los *estereotipos denominativos* de Fleischer del tipo *im Mittelpunkt stehen* o *sich eng an die Vorlage halten* (Fleischer, 1982), definidos por su falta de idiomatidad y por su función designativa a partir de un formativo estereotipado, y también a los *bevorzugte Analysen* de Thun (cuyo análisis de estas unidades es en cierto modo pionero, aunque

no haya tenido continuidad en la investigación), del tipo *die Telephonnummer wählen, den Tisch decken, sich die Zähne putzen, Wäsche aufhängen*, o incluso *das Holz arbeitet*.

En la clasificación mixta de Corpas hallamos ejemplos de estructuras morfosintácticas variadas que pudieran equipararse a este grupo, tales como *desempeñar un cargo, entablar una amistad, fuente fidedigna, relación estrecha, deseo irresistible, felicitar efusivamente, negar rotundamente, profundamente dormido o firmemente convencido*. Unidades de este tipo podría recoger también Mel'cuk, como *to pursue a policy, to condemn strongly o a radical change* (Mel'cuk, 1995).

Todas estas COs son protótipicamente no idiomáticas y realizaciones de la norma. Es patente sin embargo que presentan una estructura predicativa diferente a los grupos anteriores, lo cual responde a que son fenómenos que la lengua utiliza para dar respuesta a otras necesidades comunicativas y/o designativas. Parece por tanto plausible intentar en un futuro ampliar con este criterio la definición prototípica de CO.

2.5. Un último grupo, planteado por Hundt en su clasificación, hace hincapié en procesos de desfraseologización también presentes para otros autores, pero que esta investigadora incorpora a la tarea taxonómica. Serían unidades "(...) baseiam-se num componente nominal que já no uso livre possui um

semema de significado figurativo e está ligado a um dos típicos verbos-suporte: (...)” del tipo *tomar a dianteira, levar uma chegada*, “(...) ou também, um verbo que vai adoptando as características dum verbo suporte ligado a um substantivo: (...)” del tipo *despertar a atenção/ciúmes/a animosidade/o interesse/a ira/a sensibilidade/a suspeita* (Hundt, 1994: 270).

Desde nuestro punto de vista, los primeros ejemplos constituyen locuciones/fraseolexemas parcialmente idiomáticos (no es, en todo caso, una opinión lejana a la de la autora, para quien estas unidades están cercanas a las expresiones idiomáticas). En el segundo caso, aunque creemos que el verbo presenta también un significado que podría considerarse traslaticio/figurado, ciertamente se produce un proceso de desfraseologización, y el verbo pasa a adquirir una serie de rasgos semánticos que difícilmente podrán seguir siendo siempre calificados como traslaticios o, sobre todo, secundarios, al menos a partir de algún momento de la descripción sincrónica. Como afirma Hundt, “Na medida em que a possibilidade de variação dum componente aumenta, mais a locução se torna seriada, perde a sua idiomaticidade e faz parte do grupo das construções com verbos-suporte” (Hundt, 1994: 270). La autora añade en todo caso el rasgo de +expresividad. Algunas de estas series las podemos encontrar

en la clasificación de Corpas Pastor dentro del grupo caracterizado gramaticalmente como VERBO+SUBSTANTIVO (OBJETO), p. e., *zanjar un desacuerdo/una polémica/una discusión*, etc. (Corpas Pastor, 1996: 68). Ambas autoras reparan igualmente en que, sin embargo, en muchas colocaciones similares en lo que respecta a esta capacidad expresiva del verbo la base presenta una capacidad combinatoria más restringida, como *conciliar el sueño* y *acariciar una idea* (aparecidas ya anteriormente en otro apartado) en Corpas Pastor (1996: 69), o *correr un riesgo*, *caçar votos* y *semear o pánico* en Hundt (1994: 271). En ellas, dice Hundt, aunque los verbos tienden a atenuar su significado por medios de series, "(...) o componente verbal parece ter sofrido uma mudança de semântica (...)" (Hundt, 1994: 271). Ejemplos similares a estas últimas unidades nos parecen *to crack a joke*, *to launch an attack* (Mel'cuk), *albergar esperanzas* (Irsula), o, dentro de otros modelos morfosintácticos de Corpas Pastor, *ruido infernal*, *ira ciega*, *el silencio reina*.

En todo caso, creemos que se advierten en estas unidades grados de idiomatización en su estructura semántica casi no observados hasta ahora en otras unidades consideradas COs, a pesar de que, en mayor o menor grado, puedan estar desidiomatizados/desmotivados. Cabe aquí recordar justa-

mente la opinión de Fleischer, para quien unidades similares, como *die Flucht ergreifen*, eran ejemplos de fraseolexemas por tener el componente verbal un claro significado metafórico (cfr. Fleischer, 1982; 1987: 60).

3.1. Tras este recorrido por el material fraseológico susceptible de ser considerado una CO, vemos que aún no ha salido a colación una de las cuestiones que mencionábamos en relación a las COs, como es su característica de ser una unidad sintagmática producto de la norma antes que del sistema funcional. Esta última cuestión nos ha surgido tras analizar un buen número de unidades que maneja J. Irsula, antes citado, cuyos planteamientos contrastivos así como de teoría general fraseológica nos plantean alguna duda en este último terreno.

De este modo, en uno de sus artículos este autor afirma que “los niños (...) han aprendido los acontecimientos típicos en los que participa el objeto guitarra; ‘tocar guitarra (sic), afinar la guitarra, colgar o guardar la guitarra, etc.’, que a su vez representan las frases que describen estos acontecimientos y han sido tipificadas, acuñadas e instituidas por la comunidad de hablantes de su lengua. A este último fenómeno lingüístico le llamamos ‘colocaciones’(...)” (Irsula, 1992: 160). Sin embargo, si las COs son combinaciones normativas, nosotros

tendemos a pensar que estos ejemplos serían combinaciones libres, determinadas en todo caso por los dos primeros aspectos que este autor señalaba, el denotativo-universal y el contorno semántico-gramatical de cada lengua (apdo. 1.3). Otro ejemplo para nosotros dudoso dado por este autor es el de la unidad *Schulden abzahlen*. Si la definición del componente verbal de esta unidad que hallamos en el diccionario Duden (esto es, el semema del verbo *abzahlen* integrado en el subsistema semántico del alemán) es “in Raten bezahlen”, de modo que es sistémicamente compatible con el semema de *Schulden*, ¿por qué considerar esta unión sintagmática producto de la norma antes que del sistema? ¿Ante qué otros lexemas se puede considerar una unión preferencial y arbitraria (nota 14)? No obstante, Irsula apela a la sólo muy relativa libertad de las combinaciones libres (postulado con el que estamos totalmente de acuerdo, pero no siempre debido a la acción de la norma, sino también de los sistemas lingüísticos mismos):

Aunque se habla de expresiones libres cuando en la investigación lingüística se hace referencia a este tipo de fenómeno, esa supuesta libertad es relativa, pues desde el punto de vista de la diacronía del lenguaje la comunidad de hablantes ha seleccionado, en un marco de infinitas posibilidades de combinación, un cupo finito de probabilidades para verbalizar un acontecimiento. (nota 15)

Creemos que, en todo caso, la raíz de esta división de opiniones se halla en la dificultad de delimitar las realizaciones funcionales de las normales, al menos en el plano léxico-semántico, donde las oposiciones funcionales se alejan especialmente de una realidad matemática y abarcable. A este respecto tenemos muy en cuenta la advertencia lanzada por el mismo Coseriu en su delimitación de ambos conceptos:

Sin embargo, las dificultades mayores por lo que concierne a la distinción entre norma y sistema se encuentran en el campo del léxico propiamente dicho, es decir, en el campo donde actúan las funciones a las que llamamos representativa y asociativa. Pero no se trata de dificultades inherentes a la distinción misma, sino de dificultades que se deben a la enorme complejidad e infinita variedad de las oposiciones que se establecen en este campo y que hacen tan arduo el estudio sistemático del vocabulario: (...). **(nota 16)**

Es en definitiva difícil delimitar los fenómenos relativos a la dualidad sistema/norma en el léxico. No obstante, en relación a ello podría pensarse que las COs verbales que eligen verbos altamente desemantizados o de significado amplio, cuyos sememas justificarían más difícilmente una selección sememotáctica sistémica, son unidades de realización normativa frente a aquellas unidades integradas por un verbo de

significado más restringido, en el que tal vez no se observe una elección preferente.

4.1. En conclusión sólo nos queda confirmar la idea de que los tres aspectos estudiados son tratados desigualmente o incluso de modo divergente respecto a la definición más comúnmente aceptada de CO. Incluso uno de estos aspectos, el de la mayor o menor unidad de significado que conforman/pueden conformar los diversos componentes de estas unidades, debería/podría todavía ser incorporado a la definición mencionada (como lo demuestran las taxonomías semánticas analizadas). Dado que no es nuestra opinión que haya que crear clasificaciones-estanco que separen tajantemente fenómenos lingüísticos que comparten rasgos comunes, no es nuestra intención proponer aquí excluir de la investigación de las COs algunos de los tipos de unidades que hemos analizado. Antes bien nos parece que un procedimiento válido sería establecer, conforme a una definición prototípica, zonas centrales y periféricas en este dominio, para lo cual habría que fijar una jerarquía de las características más relevantes, ya sean éstas morfosintácticas, semánticas o pragmático-comunicativas, de las COs.

Referencias bibliográficas

- ALONSO RAMOS, M. (1994/95). "Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'cuk". En *Revista de lexicografía*, 1, 9-28.
- BALLY, CH. (1951³). *Traité de stylistique française*. Heidelberg (1^a ed. 1909).
- BURGER, H., A. BUHOFER y A. SIALM (1982). *Handbuch der Phraseologie*. Berlín y Nueva York: Walter de Gruyter.
- CORPAS PASTOR, G. (1992). "Las colocaciones como problema en la traducción actual (Inglés/Español)". En *Revista del Departamento de Filología Moderna*, 2/3, 179-186.
- CORPAS PASTOR, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica. III: Manuales, 76).
- COSERIU, E. (1982³). "Sistema, norma y habla". En *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos (1^a ed. 1962).
- DOBROVOL'SKIJ, D. (1995). *Kognitive Aspekte der Idiom-Semantik. Studien zum Thesaurus deutscher Idiome*. Tubinga: Narr (Eurogermanistik, 8).
- ENDRUSCHAT, A., M. VILELA y G. WOTJAK (eds.) (1994). *Verbo e estruturas fráscas/Colóquio Internacional de Linguística Hispânica* (Anexo VI da *Revista da Faculdade de Letras; Série Língua e Literaturas*). Porto.

- FERRANDO ARAMO, V. (en prensa). "Colocaciones y compuestos sintagmáticos: dos fenómenos léxicos colindantes".
- FLEISCHER, W. (1982). *Phraseologie der deutschen Gegenwartssprache*. Leipzig.
- FLEISCHER, W. (1987). "Zur funktionalen Differenzierung von Phraseologismen in der deutschen Gegenwartssprache". En J. Korhonen (Hrsg.), *Beiträge zur allgemeinen und germanistischen Phraseologieforschung*. Internationales Symposium in Oulu 13.-15. Juni 1986. Oulu, 51-63.
- GONZÁLEZ REY, M. (1998). "Estudio de la idiomaticidad en las unidades fraseológicas". En G. Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, 57-73.
- HÄUSERMANN, J. (1977). *Phraseologie. Hauptprobleme der deutschen Phraseologie auf der Basis sowjetischer Forschungsergebnisse*. Tübinga: Niemeyer (Linguistische Arbeiten, 47).
- HAUSMANN, F.-J. (1979). "Un dictionnaire des collocations est-il possible?" En *Travaux de linguistique et de littérature*, XVII/1, 187-195.
- HAUSMANN, F.-J. (1985). "Kollokationen im deutschen Wörterbuch. Ein Beitrag zur Theorie des lexikographischen Beispiels". En Bergenholtz, H. y J. Mugden (eds.), *Lexikographie und Grammatik*. Tübinga, 118-129.

- HAUSMANN, F.-J. (1989). "Le dictionnaire de collocations". En Hausmann, F.-J., O. Reichmann, H. E. Wiegand y L. Zgusta (eds.), *Wörterbücher, dictionaries, dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexikographie*. Berlín y Nueva York, 1010-1019.
- HELBIG, G. (1979). "Probleme der Beschreibung von Funktionsverbgefügen im Deutschen". En *DaF*, 16, 273-285.
- HUNDT, Chr. (1994). "Construções de verbo + substantivo: estrutura, semântica e posição dentro da fraseologia". En Endruschat, A., M. Vilela y G. Wotjak (eds.), *Verbo e estruturas frásicas/Colóquio Internacional de Linguística Hispânica*, 267-275.
- IRSULA, J. (1992). "Colocaciones sustantivo-verbo". En G. Wotjak (ed.), *Estudios de lexicología y metalexigrafía del español actual*. Tübinga: Niemeyer (Lexicographica: Series major, 47), 159-167.
- IRSULA, J. (1994). "Entre el verbo y el sustantivo, ¿quién rige a quién? El verbo en las colocaciones sustantivo-verbales". En Endruschat, A., M. Vilela y G. Wotjak (eds.), *Verbo e estruturas frásicas/Colóquio Internacional de Linguística Hispânica*, 277-286.
- KOIKE, K. (1998). "Algunas observaciones sobre colocaciones sustantivo-verbales". En G. Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, 245-256.
- KROMANN, H. P. (1989). "Zur funktionalen Beschreibung von Kollokationen und Phraseologismen in Übersetzungswörterbüchern". En G. Gréciano (ed.), *EUROPHRAS 88. Phraséologie*

contrastive. Estrasburgo: Université des Sciences Humaines. Département d'Etudes Allemandes, 265-271.

LEHR, A. (1996). *Kollokationen und maschinenlesbare Korpora: ein operationales Analysemodell zum Aufbau lexikalischer Netze*. Tübinga: Niemeyer (Reihe Germanistische Linguistik, 168).

MEL'CUK, D. A. (1995). "Phrasemes in Language and Phraseology in Linguistics". En M. Everaert y A. Schenk (eds.), *Idioms*. Erlbaum Associates.

NORDÉN, M. (1994). *Logische Beziehungskonzepte und Inferenzprozeduren. Zu einer semantisch-kognitiven Theorie der verbalen Idiome im Deutschen*. Umea: Umea Universitet.

PALM, Chr. (1997²). *Phraseologie: eine Einführung*. Tübinga: Narr (1^a ed. 1995).

PILZ, K. D. (1981). *Phraseologie: Redensartenforschung*. Stuttgart: J. B. Metzler'sche Buchhandlung (Sammlung Metzger, 198: Sec. C., Sprachwiss.).

PORZIG, W. (1934). "Wesenhafte Bedeutungsbeziehungen". En *Beiträge zur Geschichte der deutschen Sprache und Literatur*, 58, 70-97.

RUIZ GURILLO, L. (1997). *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universitat de València (Cuadernos de Filología, anejo nº XXIV).

Juan Pablo Larreta Zulategui
En torno a la semántica de las colocaciones fraseológicas

- RUIZ GURILLO, L. (1998). "Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español". En G. Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, 13-38.
- SCHEMANN, H. (1982). "Zur Integration der Funktionsverbgefüge in die Idiomatikforschung". En *Deutsche Sprache*, 10, 83-96.
- THUN, H. (1978). *Probleme der Phraseologie*. Tübinga: Niemeyer (Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie, 168).
- VIEHWEGER, D. (1987). "Kollokationen". En W. Neumann, y B. Techtmeier (Hrsg.), *Bedeutungen und Ideen in Sprachen und Texten*. Berlín, 227-237.
- WOTJAK, G. (1994). "Nichtidiomatische Phraseologismen: Substantiv-Verb-Kollokationen - ein Fallbeispiel". En B. Sandig (ed.): *EUROPHRAS 92. Tendenzen der Phraseologieforschung (Studien zur Phraseologie und Parömiologie)*. Bochum, 651-677.
- WOTJAK, G. (1998). "Reflexiones acerca de construcciones verbo-nominales funcionales". En G. Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, 257-280.
- WOTJAK, G. (ed.) (1988). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Frankfurt a. M. y Madrid: Vervuert e Iberoamericana (Lingüística Iberoamericana, 6).

1. Aunque no haya una adhesión explícita a la teoría del centro y la periferia, todos los fraseólogos consideran a las unidades que Fleischer denomina fraseolexemas, cualquiera que sea el término empleado, como las unidades fundamentales de sus teorías.

2. Este término se expresa en alemán por no poder ser traducido al español de modo afortunado conservando la misma raíz.

3. De hecho, ya hace más de dos décadas (Helbig, 1979) que se comentaba el carácter heterogéneo (que aquí se quiere analizar en torno al concepto de colocación) de, en aquel caso, las estructuras o construcciones con un verbo soporte o funcional:

“Auf der anderen Seite wird aus dem unterschiedlichen Verhalten der einzelnen FVG der Schluß gezogen, daß es sich bei den FVG nicht um eine homogene Klasse handelt, daß man vielleicht verschiedene Grade von semantischer Stabilität innerhalb der FVG, daß man vielleicht unterschiedliche Grade der Lexikalisierung bei den FVG anzunehmen hat” (Helbig, 1979: 279).

4. A. Lehr, investigador alemán que trabaja en las colocaciones inscrito en una línea contextualista, recuerda que el término ha sido apropiado y criticado por la investigación fraseológica a partir de una base teórica diametralmente opuesta. Este autor insiste en la clara distinción existente entre el concepto de colocaciones según el contextualismo y las colocaciones fraseológicas (Lehr, 1996: 1), así como entre las colocaciones contextuales y las restricciones de selección (ajeno a esta diferenciación, cfr. Viehweger, 1987) en el sentido de la gramática transformacional: “(...) weitere beziehen sich auf Gegebenheiten des Sprachsystems, Kollokationen dagegen sind, zumindest im

Kontextualismus, in erster Linie Phänomene des Sprachgebrauchs” (Lehr, 1996: 11). A partir de esa base, Lehr desarrolla un método de análisis colocacional computerizado basado en la coocurrencia habitual de unidades lexemáticas, y critica a Hausmann (autor básico junto a Mel’cuk en la teoría colocacional fraseológica) por su análisis para él precipitado de la teoría firthiana (en Hausmann, 1985: 124-129):

“Im deutschsprachigen Raum sind es phraseologiegeprägte, vom kontextualistischen Ansatz meist stark abweichende Kollokationskonzeptionen, die den höchsten Bekanntheitsgrad aufweisen. In diesen phraseologieorientierten Konzeptionen zeigt sich in besonderem Maße, zu welchen Mißverständnissen die isolierte, aus dem übergeordneten Zusammenhang gerissene Rezeption einzelner Teile der kontextualistischen Theorie führen kann. Manche Verfasserinnen und Verfasser berufen sich explizit auf Arbeiten der kontextualistischen Schule, ohne diese sachlich korrekt wiederzugeben (...). Andere modifizieren die britische Kollokationstheorie durch Einbettung in Argumentationszusammenhänge, die sich zu ersterer inkompatibel verhalten, ohne eine klare Abgrenzung ihres Ansatzes von dem kontextualistischen vorzunehmen (z. B. Hausmann ...)” (Lehr, 1996: 12).

5. Hausmann (1985: 118).

6. Este concepto/término de coaparición lexemática recurrente, probable, frecuente, etc. de la definición esbozada es controvertido y está expuesto a críticas desde una óptica fraseológica, pues podría contribuir a definir lo que es una colocación en términos de probabilidades y frecuencias dentro de la tradición del contextualismo. Alonso Ramos (a quien debemos agradecer una semblanza crítica de la escuela

mencionada desde la perspectiva fraseológica) insiste especialmente en el error que supone que se definan las colocaciones como coocurrencias determinadas por la probabilidad. Este argumento no es sin embargo, según nuestra opinión, contradictorio con el hecho de que hayan sido fijadas, esto es, socializadas y estandarizadas por el uso frente a otras posibilidades sistémicas. Creemos que debe evitarse equiparar la frecuencia o recurrencia en un plano sincrónico con la fijación preferente debido a la repetición, recurrencia o frecuencia con que una unidad sintagmática se muestra a través del tiempo. Y es a este último sentido justamente al que pensamos se refiere Ch. Bally, cuyo concepto del uso habitual nosotros lo hemos entendido como el recorrido temporal a través del cual se conforma la unidad fraseológica, que será finalmente percibida como un todo por parte del hablante. Recordando a Bally, “Les groupes *consacrés* (la cursiva es nuestra) par l’usage s’appellent locutions phraséologiques; (...)” (Bally, 1951³: 68. Cfr. Alonso Ramos, 1994/95). En definitiva, hay que discernir entre el valor diacrónico con el que se emplea el término frente al sincrónico/contextualista, que sin duda no se ajusta al canon de las colocaciones fraseológicas.

7. No nos convence, no obstante, que Hausmann se refiera a estas unidades, tal vez por el hecho de ser unidades de realización normal y no sistémicas, como *Halbfertigprodukte*. Creemos que, dentro de una teoría general fraseológica, las COs deberían aparecer en su definición prototípica como unidades caracterizadas plenamente por el rasgo de la estabilidad o fijación, aun recordando que éste no deja de ser altamente ideal y abstracto, y es complementado justamente por

el concepto antagónico de la variabilidad, como ya desde hace tiempo se advirtió en la investigación al respecto (cfr. Häusermann, 1977).

8. Para una defensa de esta posición nominalista, fundamentada en “(...) la probabilidad de la existencia independiente de las propiedades y relaciones (...)” (Irsula, 1994: 281-282), y su relación complementaria con la tradición gramatical de las valencias, cfr. Irsula (1992, 1994). Divergente de esta posición nominalista es en todo caso es el procedimiento taxonómico de G. Wotjak (expuesto más adelante), que parte del potencial argumental del verbo para establecer los diversos tipos de unidades. Desde nuestro punto de vista, la validez descriptiva de este método no posee, sin embargo, la capacidad explicativa acerca de cómo se generan algunas de estas unidades, que podría lograrse partiendo de la posición nominalista.

9. Wotjak (1994: 652). Cf. también al respecto Wotjak (1998: 258-259); Hausmann (1989: 1010).

10. Este tema ya suscitó y sigue en todo caso generando el interés de la investigación. Así, Thun subrayaba, respecto a unidades similares a las COs, las diferencias interlinguales a la hora de denotar referentes complejos (Thun, 1978: 50). Para Helbig, las estructuras con un verbo soporte eran “ (...) ‘Paralexeme’, (...) lexikalische Elemente, die eine semantische Einheit bilden (...)” (Helbig, 1979: 275), aunque efectuaba una distinción entre estructuras de este tipo cuyos sustantivos poseían capacidad referencial (alemán: *Referenzfähig*) y estructuras cuyos sustantivos no la poseían. Con ello, el grado de cohesión interna de la unidad fraseológica sería inversamente proporcional a la capacidad referencial de los sustantivos que forman parte de ella

(Helbig, 1979: 283). Wotjak ha resaltado por su parte el grado diverso con que las estructuras con verbo soporte (*Funktionsverbgefüge*, *Streckformen*) y las COs tipo SUBSTANTIVO+VERBO se convierten en unidades léxicas con un semema integrado y no en una macroestructura sintagmática (Wotjak, 1994: 656-658, 663-664). Ferrando Aramo (en prensa) nos recuerda y establece como una de las diferencias entre compuestos sintagmáticos (*oso hormiguero*, *astro solar*) y COs (*fuelle fidedigna*, *enemigo acérrimo*, *relación estrecha*) la unidad de sentido de los primeros frente a las segundas.

11. Schemann demuestra, no obstante, con gran poder de convicción (paradigmático al respecto es su análisis de *erscheinen/in Erscheinung treten/zum Vorschein kommen*) por qué algunas construcciones con un verbo soporte-funcional deberían/podrían ser incluidas en la investigación idiomática (cfr. Schemann, 1982). Por otro lado, en la investigación desarrollada en lengua española, se defiende la misma postura que aquí se postula, aunque a partir de presupuestos con los que no siempre podemos estar totalmente de acuerdo. Así, por ejemplo, Alonso Ramos, siguiendo a Mel'cuk (Alonso Ramos, 1994/95: 15-16, 24), defiende el carácter composicional de las COs frente al no composicional de las locuciones y, al igual que González Rey, identifica esta estructura semántica composicional con el carácter no idiomático (González Rey, 1998: 59-61. También Koike, 1998: 246. Cfr. sobre todo con Dobrovól'skij, 1995). Esta identificación no es tan evidente para la investigación en lengua alemana ni siquiera de corte puramente estructuralista. También se encuentran posturas un tanto dispares respecto al hecho de identificar el alto grado de motivación de una unidad con un menor grado de idiomática y viceversa, como

hace Ruiz Gurillo (1997: 110-114). Cfr. con Häusermann (1977) y Pilz (1981).

12. No obstante, tras analizar una serie de ejemplos como *fruncir el ceño*, *sofocar una revuelta* o *dar comienzo*, Corpas acaba concluyendo que "(...) las bases suelen seleccionar acepciones secundarias, abstractas o figurativas de sus colocados" (Corpas Pastor, 1996: 83). Además de ello da cuenta de la posible dimensión metafórica de estas unidades a partir de estudios apoyados en esquemas cognitivos realizado por otros autores (Corpas Pastor, 1996: 84-86).

13. En todo caso, aunque el autor proponga hablar de CO como término genérico, en su artículo de 1994 hace una distinción entre las clásicas *Funktionsvergefüge* y las colocaciones de verbo-sustantivo aludiendo a una serie de rasgos de unas unidades y otras, como el hecho de que las *Funktionsvergefüge* muestran un mayor grado de integración semántica entre sus componentes, o que, por el contrario, el verbo de las colocaciones verbo-sustantivo presta una contribución mayor a la predicación total (Wotjak, 1994: 666, 672).

14. Otros ejemplos acerca de los cuales nos surgen las mismas dudas son series de escenas en torno a un sustantivo, tales como *Kaffee trinken/geniessen/kochen/zubereiten*, en Kromann (1989).

15. Irsula, 1992:160.

16. Coseriu, 1982³: 85.